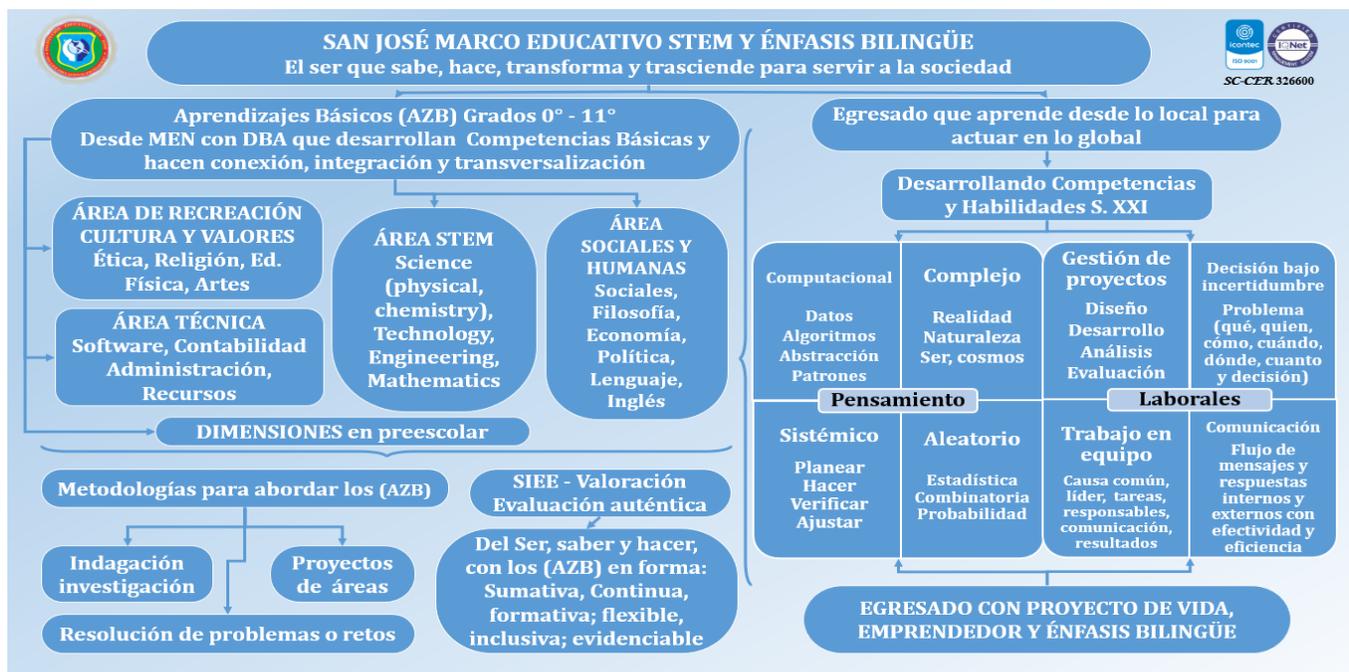




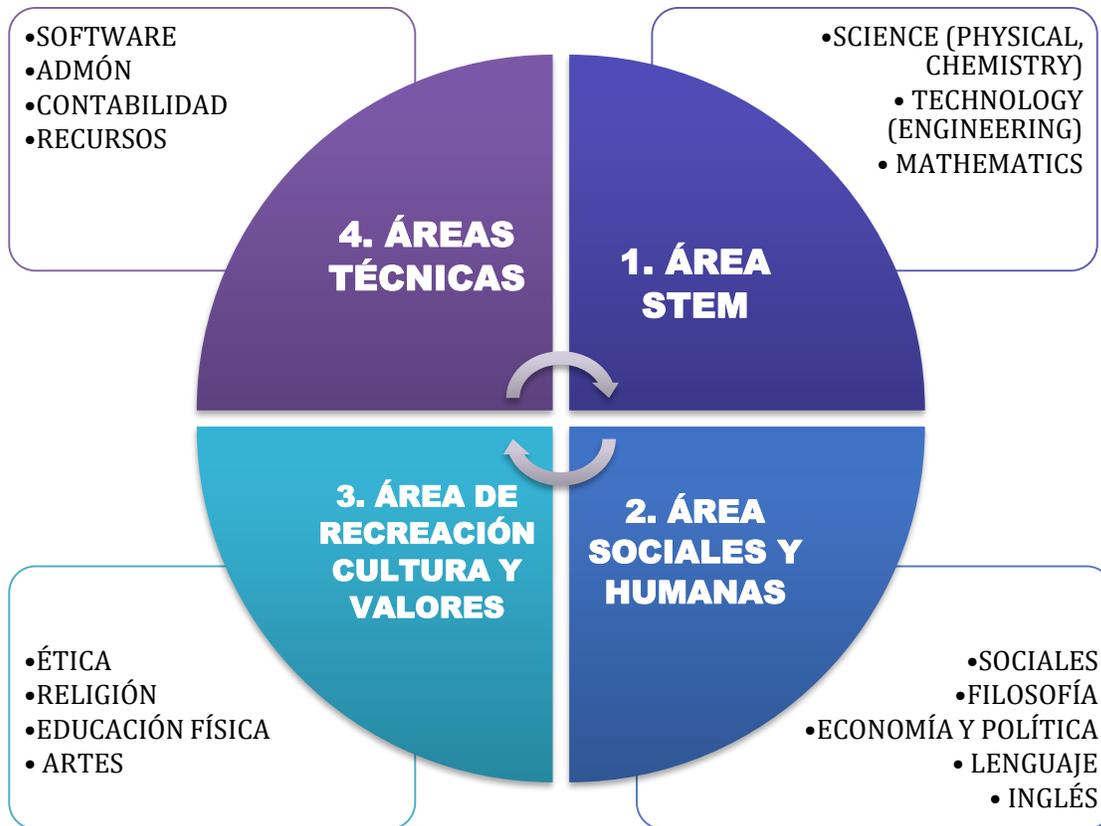
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
"WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE"
ESTRUCTURA GENERAL DE ÁREA



**INFORMACIÓN GENERAL
 MARCO EDUCATIVO STEM**



ÁREAS MARCO



NOMBRE DEL ÁREA MARCO EDUCATIVO STEM: Recreación, cultura y valores.

ÁREA DE IDONEIDAD: Educación religiosa.

OBJETIVOS GENERALES:

ARTICULO 1. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ARTICULO 14. d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

ARTICULO 13. b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

ARTICULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTICULO 16. h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

ARTICULO 20. f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

ARTICULO 30. g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

ARTICULO 92. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

MARCO LEGAL:

Los retos y desafíos a la educación escolar en el campo religioso en Colombia, tienen su justificación legal en el ordenamiento jurídico internacional, constitucional y legal vigente, que además de permitirlo, establece unas garantías y responsabilidades muy claras para el Estado y para los establecimientos educativos, respecto de la educación religiosa.

La primera razón que justifica la presencia de la enseñanza religiosa en el sistema educativo es la necesaria garantía del cumplimiento del compromiso internacional suscrito por Colombia, de respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Este deber va de la mano con el reconocimiento, también consignado en el Artículo 68 de la Constitución: Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

En el Artículo 19 de la Constitución Política de 1991 se reconoce el derecho de libertad religiosa y de cultos. El ámbito preciso de este reconocimiento se plasmó en la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley 133 de 1994. El Estado desde su condición de no confesionalidad y de garante de la libertad religiosa se relaciona con sus ciudadanos y entidades religiosas con un perfil que la ley señala en los siguientes términos: *“Ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de estas y aquellas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana”*. (Ley 133 de 1994, Artículo 2).

Los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la libertad religiosa para la persona (Ley 133 de 1994, Artículo 6) y para las Iglesias y Confesiones Religiosas (Ley 133 del 1994, Artículos 7, 8 y 14). En ese ámbito se encuentra la educación religiosa escolar, frente a la cual la persona tiene derecho *“De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones*.

Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz”. (Ley 133 de 1994, Artículo 6, literal h). Los principios que sustentan las disposiciones de esta Ley y el alcance que tienen para su aplicación en los establecimientos educativos, se puede encontrar en el estudio y sentencia de constitucionalidad de esa norma, emitido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-088/93.

En la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 se adoptan principios y disposiciones que incluyen el desarrollo de valores morales, éticos, espirituales y religiosos; en la definición de la educación (Artículos 1 y 92), en el marco de fines de la educación (Artículo 5, numeral 1); en los objetivos comunes de todos los niveles (Artículo 13, literal b); en la definición de Educación preescolar, (Artículo 15); en los objetivos específicos de la Educación Preescolar, (Artículo 16, literal h); en los objetivos generales de la Educación Básica (Artículo 20, literal f); en los objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de primaria, (Artículo 21, literal k); en los objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de secundaria, (Artículo 22, literal j); en los objetivos específicos de la Educación Media Académica, (Artículo 30, literal g); en la indicación sobre enseñanza obligatoria, (Artículo 14° literal d), en la determinación de las áreas obligatorias y fundamentales, (Artículos 23° y 31°).

Todo lo anterior debe realizarse en el marco de la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos (Artículo 24°). Todo el articulado de esta Ley

General de Educación, que se refiere a educación y valores religiosos, fue mantenido como exequible en la Sentencia de la Corte Constitucional C-555/94, documento que, por tanto, se constituye en una herramienta fundamental para que los establecimientos educativos aprecien el alcance y obligatoriedad de estas normas. Estas disposiciones van siempre relacionadas con el derecho de libertad de conciencia formulado en el Artículo 18 de la Constitución de 1991, como inmunidad de coacción como nota esencial: *"Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia"*.

Acuerdos entre la Republica de Colombia y la Santa Sede sobre la educación religiosa católica

El marco antes descrito tiene como eje el poder asegurar a los padres de familia una educación religiosa y moral acorde con sus convicciones, sin perjuicio de su derecho a no ser obligados a recibirla. Para realizarlo, la Ley 133 de 1994 prevé, en su Artículo 15, el establecimiento de acuerdos con la respectiva Iglesia o confesión, que pueden ser tratados internacionales o convenios de derecho público interno. En ese contexto se ha brindado orientación a los establecimientos educativos, desde el Ministerio de Educación, en los siguientes términos:

La educación religiosa que los establecimientos educativos estatales tienen el deber de ofrecer es aquella que haya sido regulada por medio de acuerdos que el Estado haya suscrito con la Iglesia o confesión de la respectiva religión, en el marco del Artículo 15 de la Ley 133 de 1994, cuyo objeto incluya la educación religiosa y la asistencia religiosa en los establecimientos educativos oficiales, a quienes la deseen recibir.

El Estado colombiano, a través de los establecimientos educativos que prestan el servicio público de la educación, debe cumplir lo previsto en el Artículo XII del Concordato suscrito en 1973 entre la República de Colombia y la Santa Sede sobre la educación religiosa católica, así como lo previsto en los Artículos VII a IX del Convenio de Derecho Público Interno No. 1, promulgado mediante Decreto 354 de 1998 sobre la enseñanza religiosa cristiana no católica.

La libertad religiosa de los estudiantes cuyo credo no se está enseñando en los establecimientos educativos, debido a la ausencia de acuerdos entre el Estado y la iglesia o confesión religiosa a la que pertenecen, se garantiza acogiendo la opción de no recibir ninguna enseñanza religiosa, manifestada por los padres o tutores legales, o por los estudiantes si son mayores de edad, respetando siempre la eventual decisión de unos y otros de tomar la educación religiosa que se ofrece, aunque no corresponda a su credo (Directiva Ministerial No. 002, del 5 de febrero de 2004).

Para aplicar la Constitución, el Ministerio de Educación, promulgó el Decreto No. 4500 del 19 de diciembre de 2006, mediante el cual se regula el desarrollo del área de Educación Religiosa en los establecimientos oficiales y privados en los niveles de

educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

Ante esto, en el artículo 2 sobre el área de educación religiosa se precisa que "todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental".

Así mismo, en el artículo 6 sobre los Docentes, se establece que "la asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área."

Y por supuesto en su artículo 8 sobre los deberes de los padres de familia, se precisa que éstos, "a través de los órganos de participación contemplados en el Decreto 1286 de 2005 velarán porque el área de Educación Religiosa sea impartida".

MARCO CONCEPTUAL DEL ÁREA DE IDONEIDAD:

Los ejes de cada grado o experiencias significativas.

Las experiencias escogidas para cada grado fueron adoptadas de los programas de educación religiosa (cfr. Conferencia Episcopal de Colombia. Orientaciones Pastorales y Contenidos para los programas de Enseñanza Religiosa Escolar. Santa fe de Bogotá, 1992), de los estándares de educación religiosa escolar aprobados por la Conferencia Episcopal de Colombia en los años 2004 y 2012 y han dado lugar a diversas experiencias pedagógicas por parte de los docentes e instituciones dedicadas a la educación religiosa. Constituyen, por tanto, un camino recorrido que ahora se actualiza, se complementa y se enmarca en el contexto de los conceptos de estándares y competencias. Son ejes curriculares transversales de cada grado.

Con la expresión "experiencia significativa" se quiere indicar una categoría que facilita el acceso al mensaje y al mismo tiempo es contenido u objeto de estudio y de aprendizajes por parte de los estudiantes. Por ejemplo, la vida es un hecho que permite el acceso al mundo de la experiencia religiosa y al mismo tiempo es parte esencial del mismo mensaje cristiano. De la vida se habla en otras áreas, pero en educación religiosa se trata de abordar la vida desde el punto de vista religioso cristiano, con el ánimo de que los estudiantes identifiquen cuál es la visión y la vivencia que los creyentes en Cristo tienen acerca de la vida, su valor y su respeto en todos los momentos de su desarrollo.

Las experiencias son ejes que guían y permiten encontrar elementos básicos del cristianismo, de su experiencia de vida, de su doctrina, de su moral, de su culto, de sus celebraciones litúrgicas, de su acción y organización comunitaria, de su acción pastoral, ministerial y misionera.

Las experiencias escogidas son significativas, por la importancia y centralidad que tienen en el proyecto de vida religioso basado en la persona de Jesucristo y en los fines y objetivos trazados para la educación en Colombia. Son afines también a intereses y

vivencias de las familias y de los estudiantes en las diversas edades de los grados respectivos. Así, los ejes que se trabajan en cada grado se relacionan en la siguiente lista:

Preescolar: El amor de Dios a través de Jesús.

Primer grado: La vida.

Segundo grado: La amistad.

Tercer grado: La celebración.

Cuarto grado: La vocación.

Quinto grado: El testimonio.

Sexto grado: El ser humano.

Séptimo grado: La familia.

Octavo grado: La comunidad.

Noveno grado: La moral.

Décimo grado: Ecumenismo y apertura religiosa.

Undécimo grado: Inteligencia de la fe para la construcción de una nueva sociedad.

Enfoques

Enfoque antropológico: Aborda los problemas y temas desde la perspectiva de búsqueda de su sentido y valor en la sociedad y la cultura actual, es decir, se plantea la situación del tema en el mundo de hoy, y los análisis y sentidos que se aportan desde los ámbitos ético, filosófico, teológico y pastoral y religioso no cristiano.

Enfoque bíblico: Aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Antiguo Testamento.

Enfoque bíblico cristológico: Aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la Divina Revelación, en su etapa del Nuevo Testamento, centrado en Cristo.

Enfoque eclesiológico: Aborda los problemas y temas desde la perspectiva de la historia postbíblica, esto es, de la tradición de la Iglesia, del cristianismo vivido y de su misión, presencia y acción en el mundo de hoy.

Así como el primer enfoque permite presentar la perspectiva de las religiones no cristianas, en el cuarto enfoque se abre el espacio para presentar la perspectiva ecuménica, es decir, de las convicciones de las Iglesias, que se reconocen mutuamente como cristianas.

En la autonomía pedagógica de los docentes, estos enfoques pueden tomarse como unidades, distribuirse dentro de los períodos académicos del año escolar, incluirse en alguna unidad didáctica que se diseñe, o ser abordados dentro de un tema en algún momento del año académico escolar.

Estándares de aprendizaje.

Se presentan tres aprendizajes básicos para la Educación Religiosa Escolar, (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia, vienen para cada uno de los cuatro enfoques del

grado. Se han seleccionado tres aprendizajes, que incluyen diversas competencias, derivadas de la naturaleza, finalidades y objetivos de la educación cristiana, y teniendo en cuenta que en educación religiosa escolar el tema de competencias se orienta al saber, al saber hacer y al saber aplicar y actuar; se trata, por tanto, de la adquisición de un conocimiento, para realizar unas acciones y adoptar unas actitudes fundadas en la convicción religiosa, frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal, familiar y social.

Aprende a conocer. Se refiere en estos estándares a la capacidad de interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblico narrativo, litúrgico, cultural, moral y sistemático doctrinal.

Aprende a hacer. Se refiere en estos estándares a la capacidad de observación de la realidad relacionando los contenidos abordados con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de formación.

Aprender a vivir en comunidad: Se refiere en estos estándares al aprendizaje de contenidos de carácter actitudinal. Permiten conocer y apreciar los valores y las normas básicas de convivencia; tener confianza en sí mismos para el desarrollo de su personalidad. Estos aprendizajes favorecen la adquisición de habilidades para la prevención y la resolución de todo tipo de conflictos, el conocimiento la comprensión y el respeto a las diferentes culturas y la diversidad religiosa, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación.



CUADRO DE ÁREA DE IDONEIDAD, CON SUS COMPETENCIAS Y EVIDENCIAS X GRADOS

Cada área de idoneidad de 1° a 11° COTEJAN HILARIDAD de los (AZB), competencias particulares, alineadas con las Habilidades SXXI, las competencias estándar para el área y las evidencias

<u>DOCENTES: Del área.</u>			
<u>Competencias y habilidades del SXXI: Pensamiento complejo, pensamiento sistémico.</u>			
<u>Competencias estándar Comprensión, pensamiento reflexivo, pensamiento crítico.</u>			
<u>Área de idoneidad:</u> Educación religiosa.	<u>Aprendizajes básicos</u>	<u>Competencias particulares</u>	<u>Evidencias de aprendizajes y competencias</u>
Grados:			
1°	Comprende a Dios como creador de todo lo existente y de la vida.	Aprende a conocer.	Elabora un dibujo de la creación. Valora la naturaleza como un regalo del creador.
	Identifica los relatos bíblicos sobre la vida de Jesús.	Aprende a conocer.	Identifica la Biblia como la fuente de los relatos de Jesús. Identifica las parábolas como el medio de enseñanza de Jesús.
	Reconoce el bautismo y la eucaristía como sacramentos en los que los estudiantes participan con sus familias.	Aprende a conocer.	Identifica los símbolos y su significado, de los sacramentos del bautismo y la eucaristía
	Identifica el matrimonio como un sacramento religioso.	Aprende a conocer.	Narración de los matrimonios dentro de la familia. Motiva a los padres para la unión sacramental de pareja. Valoran el matrimonio como cimiento de la familia.
	Comprende que la amistad está relacionada con símbolos y expresiones.	Aprende a vivir en comunidad.	Comparte con sus amistades implementos y elementos de estudio. Soluciona problemas cotidianos mediante la comunicación efectiva. Afianza la amistad mediante el compartir.
	Las convicciones no cristianas se pueden identificar, respetar y relacionar con la vida y con el entorno familiar.	Aprende a vivir en comunidad.	Respeta las opiniones diferentes de sus compañeras de acuerdo a sus creencias y tradiciones.

2°			No evidencia prejuicios de parte de la sociedad ante la diversidad religiosa.
	Identifica cómo los sacramentos reflejan la vivencia de la amistad con Dios.	Aprende a conocer.	Aprende a clasificar los sacramentos. Indaga sobre sus vivencias de los sacramentos. Reflexiona sobre la vivencia de los sacramentos en su contexto familiar.
	Reconoce las enseñanzas de Jesús por medio de las parábolas.	Aprende a vivir en comunidad.	Vivencia los valores enseñados por Jesús en su aula y amistades. Mejora su convivencia por medio de las enseñanzas de las parábolas.
3°	Comprende que existen relaciones de diferencia y de semejanza en las convicciones y prácticas no cristianas.	Aprende a hacer.	Respeto las opiniones diferentes de sus compañeras de acuerdo a sus creencias y tradiciones. Asimila la diferencia de credos presente en la sociedad
	Respeto las diversas convicciones y prácticas no cristianas, las formas de celebrar y de expresar la fe en el culto y la oración.	Aprende a vivir en comunidad.	Distingue las diferentes formas de expresión de la fe. Comprende el valor de la oración. Comprende la necesidad del acercamiento a su fe.
	Comprende la importancia de la Eucaristía como celebración central de la iglesia y en las actitudes de alegría, perdón, solidaridad y amor en mi entorno.	Aprende a vivir en comunidad.	Identifica el valor del compartir en diferentes momentos de su culto. Comprende como las enseñanzas de fe mejoran el entorno y la convivencia.
	Identifica las enseñanzas bíblicas del perdón, la fe, la obediencia y el amor.	Aprende a vivir en comunidad.	Comprende el mensaje de Jesús a través de las parábolas. Vivencia valores infundados por Jesús en sus relaciones con los demás.
4°	Reconoce la vocación como camino de realización y de servicio.	Aprende a hacer.	Explica la importancia de tener vocación y amor en lo que se hace.
	Reconoce las diferentes vocaciones que se pueden tener el transcurso de la vida siempre pensando en el bien personal y de los que le rodean	Aprende a conocer.	Describe diferentes vocaciones que se pueden tener en beneficio personal y en comunidad.
	Valora la misión, vocación y mensaje de Jesús y de los grandes personajes bíblicos.	Aprende a hacer.	Reconoce la importancia de poner en práctica las enseñanzas que nos da Jesús y los grandes personajes bíblicos.

	Reconoce la importancia de la Iglesia como representación viva del mensaje dejado por Jesús.	Aprende a conocer.	Identifica la iglesia como soporte de la fe en Dios.
5°	Identifica el testimonio religioso a nivel social.	Aprende a conocer.	Expone las consecuencias sociales de un testimonio verdadero y un testimonio falso.
	Reconoce la vida y misión de Jesús y los profetas en la historia de la humanidad.	Aprende a conocer.	Comprende la importancia de los grandes personajes bíblicos.
	Reconoce la iglesia como el conjunto de personas que profesan una creencia y dan testimonio de Dios vivo.	Aprende a conocer.	Identifica la Iglesia como un centro de fe social.
	Adopta actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de las demás personas	Aprende a vivir en comunidad	Demuestra respeto y comprensión hacia el prójimo.
6°	Describe y fundamenta el valor de la dignidad humana mediante la aplicación de los deberes y derechos humanos en su entorno escolar y familiar.	Aprende a hacer.	Valora el ser humano como ser creado a imagen y semejanza de Dios. Aplica en la vida cotidiana los deberes y derechos humanos. Comprende el significado de la dignidad humana.
	Conoce y respeta las diversas convicciones y formas de entender y vivir del ser humano	Aprende a hacer.	Caracteriza la personalidad de Jesús y su relación con el ideal de ser humano. Reconoce la responsabilidad como seres humanos en aportar a un mejor vivir en sociedad. Respeto la diferencia y condición religiosa entre los seres humanos
	Asimila el mensaje dado por Jesús a la humanidad, como medio de cumplimiento del plan de salvación divino manifestado al pueblo de Israel.	Aprende a conocer.	Reconoce el pecado como actor de ruptura con la relación con Dios, con los demás y con uno mismo. Reconoce a la virgen María como Madre, intercesora y defensora del ser Humano. Reconoce las bienaventuranzas como cualidades que llevan a la felicidad.
	Comprende la iglesia como institución fundamental para perpetuar los principios de vida dados por Jesús.	Aprende a conocer.	Reconoce la Iglesia como institución para la enseñanza y promoción del mensaje de Jesús. Reconoce la defensa de Jesús al ser humano, especialmente a los más débiles y excluidos. Comprende los sacramentos como medios para la dignificación humana y religiosa del ser humano.

7°	Argumenta sobre la familia como el núcleo fundamental de la sociedad.	Aprende a conocer.	Reconoce la importancia de la familia para el desarrollo del ser humano. Conoce los valores humanos que fundamentan la familia. Comprende los mandamientos de la ley de Dios, en especial el cuarto de ellos.
	Identifica las características de la familia de Nazaret, sus valores y enseñanzas.	Aprende a hacer.	Caracteriza de la familia de Nazaret según las sagradas escrituras. Reconoce a María como madre en la vida familiar. Conoce las enseñanzas sobre la familia en los libros sapienciales.
	Establece comparaciones entre las enseñanzas de la familia en las diferentes iglesias cristianas.	Aprende a hacer.	Compara el concepto de familia dado en las sagradas escrituras con las familias del entorno. Comprende el significado de la familia en la vida de Jesús. Comprende el sacramento del Matrimonio católico y otras uniones del medio social.
	Comprende el sentido y el valor de las enseñanzas, símbolos y expresiones de la fe cristiana para un mejor vivir.	Aprende a hacer.	Es consciente de las situaciones y acciones que afectan la unidad familiar. Comprende la corresponsabilidad como miembro de una familia. Identifica las enseñanzas dadas por Jesús para un mejor vivir individual y en comunidad.
8°	Comprende el nacimiento de las religiones como un proceso social, político, económico y cultural de la región en la cual se encuentra.	Aprende a hacer.	Conoce las religiones más mencionadas. Analiza el surgimiento de diversas religiones. Identificación y caracterización de prácticas religiosa en el contexto.
	Identificar a la Iglesia como modelo de comunidad.	Aprende a conocer.	Conoce las diferentes celebraciones litúrgicas. Identifica en el contexto de conceptos como Diócesis, parroquia, comunidad eclesial... Comprende la presencia del espíritu santo que anima y enriquece a la Iglesia con carismas y dones
	Analizar las características del pueblo en el que vivió Jesús.	Aprende a hacer.	Conoce las razones para la elección de los Doce apóstoles.

			<p>Caracteriza la comunidad de Nazaret de la cual hizo parte Jesús.</p> <p>Caracteriza el pueblo de Israel a la llegada de Jesús.</p>
	Reconoce grandes personajes en la historia del pueblo escogido.	Aprende a hacer.	<p>Personifica a Abraham y los patriarcas, los padres del pueblo.</p> <p>Personifica a Moisés, liberador del pueblo hebreo</p> <p>Personifica a David, unificador del pueblo hebreo</p>
9°	Argumenta la incidencia de las prácticas religiosas en el comportamiento humano en una sociedad compleja, discriminadora, y en crisis.	Aprende a conocer.	<p>Comprende los conceptos de Libertad de conciencia y de religión.</p> <p>Caracteriza el sacramento de la Reconciliación</p>
	Clasifica las diferentes concepciones de dios que presenta el mundo contemporáneo y las confronta con el dios de los creyentes.	Aprende a conocer.	<p>Comprende el respeto a la vida (aborto, suicidio y eutanasia).</p> <p>Comprende la presencia y fuerza del espíritu santo.</p>
	Reflexiona sobre la vida personal frente a la experiencia moral y religiosa de Israel.	Aprende a conocer.	<p>Comprende el significado de la palabra de Dios y el compromiso moral.</p> <p>Comprende las bienaventuranzas como camino hacia la perfección humana, cultural y moral</p>
	Identifica los medios que posee la Iglesia para orientar y alimentar el crecimiento en la vida moral cristiana de sus integrantes.	Aprende a conocer.	<p>Comprende la alianza y proclamación de los diez mandamientos.</p> <p>Conoce las enseñanzas de Jesús sobre el decálogo y la ley nueva: el mandamiento del amor.</p> <p>Caracteriza la confirmación, sacramento del compromiso cristiano</p>
10°	Reconoce la importancia de lo religioso en la historia de la humanidad.	Aprende a conocer.	Identifica como lo religioso ha estado presente desde los orígenes de la sociedad
	Reconoce la influencia de lo religioso en la composición personal y social.	Aprende a conocer.	Identifica las principales formas de creencia de la sociedad actual.
	Comprende la influencia de los conceptos religiosos en la formación personal del creyente.	Aprende a hacer.	identifica los componentes religiosos presentes en la sociedad.
	Comprende los conceptos religiosos presentes en la historia humana.	Aprende a conocer.	Comprende los eventos y sucesos religiosos en la historia.
	Identifica la influencia de la religión en la composición social y cultural.	Aprende a conocer.	Identifica elementos e ideas religiosas dentro de la composición social.

11°	Identifica como las enseñanzas religiosas contribuyen a la convivencia humana.	Aprende a vivir en comunidad.	Comprende como las enseñanzas religiosas permiten la sana convivencia.
	Comprende la vida y enseñanza de Jesús como transformador de la sociedad.	Aprende a conocer.	Identifica los evangelios como un testimonio de fe. Comprende la importancia de la persona de Jesús a nivel histórico.
	Comprende los conceptos religiosos presentes en la sociedad.	Aprende a conocer.	Comprende la composición del apocalipsis. Identifica la importancia del credo como eje de la fe.

METODOLOGÍA GENERAL PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS Y HABILIDADES STEM

Proyectos de aula o Proyecto de Investigación	Resolución de Problemas o Retos	Metodología de la pregunta o indagación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de tema, nombre 2. Hacer equipos, definir resultado esperado 3. Planear y asignar responsabilidades 4. Investigar, experimentar, debatir, retroalimentar 5. Concluir, presentar, valorar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un problema 2. Buscar varias soluciones 3. Definir una solución 4. Implementarla experimentando 5. Concluir, presentar, valorar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer una pregunta 2. Tormenta de hipótesis que la responde 3. Experimentación 4. Se recogen evidencias y se dan validaciones 5. Se comparte y comunican resultados

Proyecto de aula: se conformarán entre las estudiantes de un grupo, pequeños grupos de exposición seleccionados de forma libre, se asignarán temas en relación a las temáticas del periodo que se esté viendo, se planearán el orden y las fechas de las exposiciones. Cada grupo de exposición investigara sobre el tema a exponer, y lo llevara a clase de manera que se exponga con claridad los conceptos requeridos y se resuelvan las dudas de las demás compañeras. Luego, por parte del docente, se hará una retroalimentación del tema y se harán conclusiones generales de cada tema de exposición.

Resolución de problemas: se propondrán problemáticas humanas que tengan que ver con las áreas stem en cuestión. Las alumnas, en grupos, y con el conocimiento impartido en las diferentes áreas, formularan diferentes soluciones ante esta

problemática. Luego, el salón en pleno, con la dirección docente, elegirá la mejor opción de solución a la problemática planteada, valorando el contenido y la estructura de las posibles soluciones sugeridas.

Metodología de la pregunta: se iniciará, por parte del docente, con una pregunta, que, para su respuesta, sea necesaria la articulación e integración del conocimiento de las demás áreas stem comprometidas. El estudiante, intentará responder de la mejor manera, basado en el conocimiento recibido, dicha pregunta, valorándose así el esfuerzo y la condensación del conocimiento de las diferentes áreas a la hora de dar respuesta a dicho cuestionamiento.

Pensar la Educación Religiosa Escolar (ERE) como área fundamental, es concebirla en el currículo como un área que desde su conocimiento académico intenta dar respuesta a los interrogantes fundamentales del ser humano. Es por ello que lo religioso ocupa un papel importante en la escuela, como un área que intenta responder en diálogo con las otras disciplinas a los interrogantes fundamentales del ser humano.

Flexibilización curricular:

Conservar la estrategia de trabajar los mismos aprendizajes básicos, en la consideración personal de los ritmos de aprendizaje particulares de los estudiantes.

Construcción del PIAR para aquellas estudiantes que presenten necesidades educativas especiales certificadas por la persona o institución idóneo para este tipo de casos.

Menor exigencia en la calificación.

Menor rigurosidad en la entrega de trabajos.

Valoración del esfuerzo, dedicación y constancia en lo académico y convivencial.

VALORACIÓN - EVALUACIÓN INTEGRAL STEM

La evaluación propuesta en la IE San José tiene como referentes: el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 del 2015, los Estándares de calidad y los Lineamientos del MEN.

Esta valoración - evaluación está fundamentada en las siguientes premisas:

- El estudiante es un ser humano en proceso continuo de formación.
- En San José con los estudiantes vivimos la excelencia educativa.
- Cada estudiante tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje que debe considerarse.
- Los estudiantes que presentan dificultades para aprender deben ser atendidos a través de acciones complementarias.
- La evaluación integral compete a las directivas, a los maestros, estudiantes y padres de familia.

El área de idoneidad de educación religiosa atiende los principios de la evaluación de las habilidades del Siglo 21 , y su concepción para ello se describe a continuación:

AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

La autoevaluación permite que el estudiante participe en su proceso de formación desde su responsabilidad y honestidad. La autoevaluación y la coevaluación se interiorizan en la institución como un proceso significativo en el quehacer tanto académico como comportamental ya que le permite a cada estudiante y sus pares evaluar conjuntamente y de manera integral la culminación de cada período.

Este proceso se realiza con el estudiante buscando una actitud reflexiva y de confrontación, que le permita reconocer como ha sido su actitud frente al área, a sus responsabilidades, al docente y como parte importante de un grupo. La autoevaluación y coevaluación corresponde dentro de cada área al diez por ciento (10%) de cada periodo académico. Para la autoevaluación y coevaluación se contemplan los siguientes criterios:

- Inasistencias con y sin excusa.
- Participación en clase.
- Cumplimiento con todos los deberes contemplados en el acuerdo de convivencia.
- Actitud ante los llamados de atención.

Este proceso se lleva cabo 2 veces al año durante el año escolar; es decir, cada final de periodo. Sin excepción todas las áreas deben posibilitar la autoevaluación-coevaluación dentro de cada periodo académico, además de realizar la prueba de periodo.

La coevaluación se comprende como el momento evaluativo entre pares, es decir, los compañeros y compañeras de los estudiantes que participan en el proceso de aprendizaje evalúan el desempeño de otros. Es necesario establecer criterios claros que orienten la reflexión y participación de los estudiantes en la evaluación de sus compañeros.

Se trata de compatibilizar diferentes métodos de evaluación del aprendizaje del estudiante, aplicando la coevaluación para valorar algunas competencias de los alumnos, mediante la valoración de los trabajos realizados por los grupos de alumnos y expuestos en clase.

VALORACIÓN - EVALUACIÓN AUTENTICA

La evaluación propuesta en la IE San José tiene como referentes: el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 del 2015, los Estándares de calidad y los Lineamientos del MEN.

El área de idoneidad de educación religiosa atiende los principios y pasos de la valoración-evaluación autentica así:

VALORACIÓN-EVALUACIÓN AUTENTICA ES:			
Evidenciar o demostrar las competencias o saber hacer que desarrolla con el AZB			
En ella están inmersas otros tipos de evaluación:			
DÍAGNÓSTICA	FORMATIVA	SUMATIVA Y CONTINUA	CALIFICACIÓN
AZB y competencias previas	AZB a trabajar y las competencias que desarrolla	Desarrollar las competencias (lo que debe hacer con el AZB) implica procesos y productos o resultados constantes	Juicio y valoración integral a la evidencia, a los desempeños, al ser, incluye auto, coe y evaluación

RETROALIMENTACIÓN PARA TENER PRESENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN VALORACIÓN AUTENTICA:

COMO CALIFICAR A PARTIR DE LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS CON LOS AZB, RESPETANDO SIEMPRE LA AUTO, COE Y EVALUACIÓN			
1.0 A 2.9 BAJO	3.0 A 3.9 BÁSICO	4.0 A 4.5 ALTO	4. 6 A 5.0 SUPERIOR
Difícilmente sabe, hace y evidencia la interpretación argumentación, proposición, ... de...	Con dificultad sabe, hace y evidencia la interpretación argumentación, proposición, ... de...	Sabe, hace y evidencia la interpretación argumentación, proposición, ... de...	Con amplia competencia sabe, hace y evidencia la interpretación argumentación, proposición, ... de...

TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS

NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO	APRENDIZAJES DE CONEXIÓN ENTRE LA MALLAS Y EL PROYECTO
1	Buen trato	<p>Comprende que la amistad está relacionada con símbolos y expresiones.</p> <p>Describe y fundamenta el valor de la dignidad humana mediante la aplicación de los derechos humanos en su entorno escolar y familiar.</p> <p>Respeta las diversas convicciones y prácticas no cristianas, las formas de celebrar y de expresar la fe en el culto y la oración</p>
2		

Recursos generales:

El área de educación religiosa requiere de la dotación siempre necesaria dentro de un aula para la correcta implementación y disposición para ser dictada la clase.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Conferencia episcopal de Colombia. (2017). Estándares para la educación religiosa, de la conferencia episcopal. Bogotá, Colombia.

MEN. (1994). Ley general de Educación: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Bogotá, Colombia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Santafé de Bogotá, D.C., 1991.

Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos (Ley 133 de 1994). Bogotá, D.C